

RESOLUCIÓN N° 2827 /2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

**25 AGO. 2017**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26457, de fecha 23 de agosto 2017;
2. Mi Información Tributaria, que indica inicio de actividades el 12 de febrero de 2010, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 07 de julio de 2017, que indica cambio de domicilio desde calle Pedro Donoso N° 662, comuna de Recoleta, a calle Cerro Conquistador del Monte N° 5132, comuna de Huechuraba;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : PEDRO DONOSO N° 662  
NOMBRE : SOCIEDAD INMOBILIARIA INVERSIONES Y ASESORÍAS GREEN S.A.  
RUT. : 76.087.948-7  
GIRO : BODEGA DE ARTÍCULOS DE ASEO, TALLER DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA Y OFICINA ADMINISTRATIVA  
ROL S.I.I. : 4835-019  
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
23/08/2017

1262807